



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 01/03/2023
 Fecha Terminación del pedido: 13/03/2023
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: ADJ 1222 038 23
 bajo el: Art 41 frac. XX
 No. Comprasnet: 2023-50-GYR-00000021
 No. de Pedido: D3P0164
 Elaboración: 03/03/2023 Impresion 03/03/2023

Proveedor: GASTELUM IX, S.A. DE C.V.

No Requisición: 11803110623230013

Dirección: CALLE 19 NUM. 48 AMPLIACION PROGRESO GUSTAVO A MADERO 07650

Fecha de entrega: 13/03/2023

CIUDAD DE MEXICO

Partida presupuestal: 0623 21053039

R.F.C. GIX-151118-RT9 No. Proveedor: 00139327

UNIDAD SOLICITANTE: ALMACEN DELEGACION EN GUANAJUATO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	31128002180003	CUADERNO PROFESIONAL RAYADO CON 100 HOJAS. Marca: SIN MARCA Procedencia: MEXICO	200	PZA	18.15	3,630.00
1	31158001570102	CUADERNO FORMA ITALIANA, CON 100 HOJAS. Marca: SIN MARCA Procedencia: MEXICO	500	PZA	14.30	7,150.00
2	31170500170001	PLAYO ROLLO 18 X 1200 FT (45.72 CM X 365.76 M) 20 M MIN. Marca: SIN MARCA Procedencia: MEXICO	200	RLL	121.47	24,294.00
3	31178401020102	CARPETA REGISTRADORA COLOR VERDE JASPEADO TAMANO CARTA CON HERRAJES METALICOS DE 2 ARGOLLAS. Marca: SIN MARCA Procedencia: MEXICO	2,000	PZA	25.99	51,980.00

Administrador del Pedido
 LIC. NHEMI PATRICIA RANGE DIAZ
 DEPTO DE SUMINISTRO Y C.A.

Repesentante Legal
 Dr. Marco Antonio
 Presidente del Comité de Selección

Comprador: ALEJANDRO GARCIA VANEGAS
 DEPTO DE ADQUISICIONES Y CONT. DE SERVICIOS

Area Contratante
 ACT. DE LA GUADALUPE SAIZ VERA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 01/03/2023
 Fecha Terminación del pedido: 13/03/2023
 Núm. Dictamen Presup: SN
 No. de Evento: ADJ 1222-038-23
 bajo el: Art 41 frac. XX
 No. Comprasnet: 2023-50-GYR-00000021
 No. de Pedido: D3P0164
 Elaboración: 03/03/2023 Impresión: 03/03/2023

Proveedor: GASTELUM IX, S.A. DE C.V. No Requisición: 11803110623230013

Dirección: CALLE 19 NUM. 48 AMPLIACION PROGRESO GUSTAVO A MADERO 07650
 CIUDAD DE MEXICO Fecha de entrega: 13/03/2023

R.F.C. GIX-151118-RT9 No. Proveedor: 00139327
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACION EN GUANAJUATO
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P. Clasificación presupuestal:
 Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
			SUBTOTAL		\$	87,054.00
					I. V. A. \$	13,928.64
			TOTAL		\$	100,982.64

(cien mil novecientos ochenta y dos pesos 64/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y C.A.
 Comprador/
 C.P. JORGE LUIS ENRIQUETA PADILLA
 OFICINA DE CONT. DE SERVICIOS

Comprador/
 ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS
 DEPTO. DE ADO. Y CONT. DE SERVICIOS

Representante Legal
 Dr. Marco Antonio...
 INSS Titular del Premio de Vida...
 Representante Legal

Area Contratante
 ACT. DELIA GUADALUPE SAIAS VERA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	ADJ 1222 038-23
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	01/03/2023	No. de Evento:	2023-50-GYR-00000021
Fecha Terminación del pedido:	13/03/2023	No. de Pedido:	D3P0164
Núm. Dictamen Presup:	SN	Elaboración:	03/03/2023 Impresion 03/03/2023

Proveedor: GASTELUM IX, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 19 NUM. 48 AMPLIACION PROGRESO GUSTAVO A MADERO 07650

Ciudad de México

R.F.C. GIX -151118-RT9 No. Proveedor : 00139327

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 11803110623230013

Fecha de entrega: 13/03/2023

Partida presupuestal : 0623

Clasificación presupuestal : 21053039

CLÁUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- Este pedido se basa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a sufragio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera **DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.**
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a \$500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 II. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constatare el cumplimiento del pedido.
- Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMA/E) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que luviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha comenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso se sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma automática a la devolución de los documentos para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Ejercicios.

Administrador del Pedido
LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y C.A.

Representante Legal
Dr. Toribio Antonio Hernández Cortijo
 IMSS Trámite del Pedido de Compra de Bienes y Materiales

Comprador	C.P. JORGE ALBERTO SANTOJA PADILLA DEPTO. DE MANTENIMIENTO Y CONT. DE SERVICIOS	Comprador	ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS DEPTO. DE MANTENIMIENTO Y CONT. DE SERVICIOS	Representante Legal	Dr. Toribio Antonio Hernández Cortijo	Area Contratante	ACT. DELLA GUADALUPE CISALAS VERA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
-----------	--	-----------	---	---------------------	---------------------------------------	------------------	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **SN**
 Número de Sesión: **SN**
 Fecha de Acuerdo: **01/03/2023**
 Fecha Terminación del pedido: **13/03/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **SN**

No. de Evento: **ADJ 1222 038 23**
 bajo el: **Art 41 frac. XX**
 No. de Evento: **2023-50-GYR-00000021**
 No. de Pedido: **D3P0164**
 Elaboración: **03/03/2023** Impresion **03/03/2023**

Proveedor: GASTELUM IX, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 19 NUM. 48 AMPLIACION PROGRESO GUSTAVO A MADERO 07650
CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. GIX -151118-RT9 No. Proveedor : **00139327**

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 **Loc. 80** **Imm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: 11803110623230013

Fecha de entrega: 13/03/2023

Partida presupuestal : 0623 **21053039**

Clasificación presupuestal :

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incomparecencia o aclaración al respecto. Ilterarado al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreenimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como "genericos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

3.6 Las claves asignadas del Grupo 040 Psicotrópicos, la entrega será en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 21, ubicado en Calle Coral 101 Colonia San Rafael C.P. 37380 en la ciudad de Leon, Guanajuato.

4 - DE LA FACTURACION:
 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Registro
LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y C.A.

Comprador
C.E. JORGE RAMOS PANDELA PADILLA
 OFICINA DE CONTABILIDAD DE SERVICIOS

Comprador
ING. ADELARDO GARCIA VANEGAS
 DEPTO. DE ADELARDO Y CONT. DE SERVICIOS

Representante Legal
Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
 IMSS Titular del Grupo 040 Psicotrópicos

Area Contratante
ACT. DELIA GUADALUPE SALAS VERA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO